



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE ABERTIS POR STANDARD&POOR'S

Barcelona, 19 de abril de 2010 - La agencia de calificación crediticia Standard&Poor's, en el marco de su proceso de análisis anual, ha revisado la calificación que asignó a Abertis Infraestructuras, S.A. (**abertis**) en abril de 2009 pasando de "A-" con perspectiva negativa, a "BBB+" con perspectiva estable.

Esta revisión se realiza pese a la clara mejoría en los indicadores de tráfico en las autopistas, así como en otros parámetros operativos que permiten al grupo incrementar sus perspectivas de generación de caja, confirmando su excelente perfil de negocio tal y como señala la propia agencia en una nota emitida esta tarde.

Asimismo, en relación a 2009 y en contraste con lo manifestado por la agencia, **abertis** destaca por su mejor posición de liquidez que incluye, entre otros, más líneas de crédito, mayor acceso a los mercados de capital, como puso en evidencia la emisión de bonos por 1.000 millones a finales de septiembre de 2009 con la consiguiente mejora en la estructura de la deuda y de sus vencimientos, y, también, activos financieros disponibles para la venta con unas valoraciones de mercado claramente superiores a las de un año atrás.

La revisión de la calificación crediticia no implicará cambios reseñables en el coste de la deuda de **abertis**, no estando la mayor parte de la misma sujeta a cláusulas ligadas al rating. **abertis** mantiene la calificación de A- por parte de Fitch Ratings.

abertis desea expresar que la decisión de Standard&Poor's no afectará al desarrollo de una estrategia de crecimiento selectivo que siga creando valor para los accionistas, ni a su actual política de retribución al accionista.